



**CONSEJERÍA JURÍDICA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN

**SERRANO ESTRADA MARIJOSE**  
**CARGO: SUBDIRECTORA DE TÉCNICA NORMATIVA**  
**GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN DERECHO**  
**CÉDULA: 14164117**

**Fecha de nombramiento: 15/05/2024**  
**Fecha de ingreso a gobierno: 15/05/2024**

## **INFORMACIÓN OFICIAL**

Domicilio oficial: Cuautla No. 118, Int. s/n, Col. Miraval, Cuernavaca. C.P. 62270

Horario de atención: 8:00 - 17:00

Teléfono(s): (777) 329 22 00 Ext. 1822

Correo electrónico: pendiente@morelos.gob.mx

## **ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

..

## **HISTORIAL LABORAL**

- Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Dirección General de Legislación. Subdirectora de técnica normativa. Noviembre 2024 a la fecha.
- Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Dirección General de Legislación. Auxiliar Técnico. Junio 2024 - octubre 2024.
- Despacho Jurídico Integral Cruz Abogados. Auxiliar Jurídico. Abril 2024 - mayo 2024.

## **ATRIBUCIONES DEL CARGO**

- I. Verificar la impartición de las asesorías para la elaboración de los proyectos de ordenamientos jurídicos (Iniciativas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares) que son remitidos a la Dirección General de Legislación por las Secretarías del Poder Ejecutivo, mediante realizar el seguimiento de la programación establecida de trabajo para la aplicación y análisis de la técnica legislativa, con la finalidad de que se brinde certeza jurídica de los ordenamientos jurídicos solicitados.
- II. Intervenir en la emisión de opiniones jurídicas a las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de los proyectos de Acuerdos, Decretos y/o Reglamentos, mediante revisar que se elaboren tarjetas informativas con la información relevante para consideración de las áreas correspondientes realizando el análisis Constitucional, con la finalidad de que se remita el proyecto jurídico final para visto bueno de el/la Director/a de Normatividad para su rúbrica.
- III. Recomendar a el/la Director/a de Normatividad los procedimientos jurídicos que se requiera para la debida atención de los anteproyectos de iniciativas, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter normativo, mediante presentar propuestas de mejora de la aplicación de la técnica legislativa, asesorías y análisis de las disposiciones legales; con la finalidad de contribuir en la adecuada legalidad de los ordenamientos jurídicos para la defensa de los intereses del Gobierno del Estado de Morelos.
- IV. Comprobar la viabilidad jurídica de los proyectos de acuerdos, decretos, estatutos orgánicos y reglamentos que son remitidos por parte de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, mediante revisar y analizar el estricto apego a la legalidad jurídica correspondiente, con la finalidad de brindar certeza jurídica a los ordenamientos reglamentarios solicitados para evitar impugnaciones en dichos actos.
- V. Comunicar a el/la Director/a de Normatividad el seguimiento de los ordenamientos jurídicos que presentan las distintas Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, mediante revisar y analizar los reportes de

los asuntos atendidos y los incumplimientos que se presenten en la Dirección de Normatividad, con la finalidad de notificar el estatus que guardan los asuntos y proyectos jurídicos para la toma de decisiones por parte del Director/a de Normatividad.